

OPOSICIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN: TRES ENFOQUES

Francisco Reveles Vázquez

Resumen

En este trabajo se aborda el tema de la oposición partidista en la consolidación de los regímenes democráticos. Con base en las ideas de Robert Dahl, Juan J. Linz y Gianfranco Pasquino, se señalan los múltiples factores intervinientes en la definición del perfil de la oposición, las acciones que debiera realizar para asegurar la estabilidad de un régimen democrático (incipiente o consolidado) y se reafirma que la oposición no debe olvidar su función como representante de la sociedad ante el Estado.

Abstract

This work analyzes the rol of the party opposition in the consolidation of a democratic regime. Based on the ideas of Robert Dahl, Juan J. Linz and Gianfranco Pasquino it analyzes the way multiuple factors influence the definition of the opposition profile, the actions would realize in order to assure the stability of a democratic regime (whereas it is incipient or consolidated) and reafirms that opposition should not forget its function as the society representative against the State.

Los partidos políticos pueden analizarse en dos dimensiones generales:

a) En la dimensión del sistema político. Los partidos son las instituciones mediante las cuales cierto sector de la sociedad busca participar en el ejercicio del poder. Desde esta perspectiva, los partidos son partes de un sistema, y como tales les corresponden ciertas funciones. Las más importantes son las institucionales y las de representación de intereses.

b) En la dimensión del partido como unidad. Si se toma en cuenta al partido político como organización, como una unidad relativamente separada del sistema, entonces pueden analizarse las relaciones de poder que prevalecen en su interior.¹

En el presente trabajo abordo el tema en el primer plano, con el fin de apreciar la ubicación de los partidos políticos en el sistema como oposición y particularmente durante la consolidación de regímenes políticos democráticos.

La actuación de un partido como gobierno o como oposición depende sustancialmente del tipo de régimen en el cual se encuentre. Los partidos nacen y se desarrollan en las democracias, pero también han existido en los regímenes autoritarios y hasta en los totalitarios. Recientemente se han convertido en instituciones sustantivas de las nuevas democracias que se gestaron desde la década de los ochenta. Hoy por hoy, a pesar de todos sus defectos, los partidos políticos son actores indispensables de esta forma de gobierno.

En la teoría sobre los partidos políticos no encontramos un tratamiento acabado sobre la oposición. El tema es recurrente,

¹ Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza, 1ª reimp., 1987, p. 97.

pero no tiene la centralidad suficiente para que se genere un conjunto de herramientas teóricas que permitan comprenderlo en toda su complejidad. Por ello aquí se rescatan las ideas de tres autores que han tratado el tema: de Robert Dahl, recuperamos la caracterización de la oposición en los regímenes democráticos de Occidente, con el fin de reconocer los múltiples elementos que definen a los partidos políticos no gobernantes. De Juan J. Linz rescatamos las cualidades que la oposición debe cultivar para no contribuir al derrumbe de las democracias, sino a su consolidación. Como se verá más adelante, tal posición es compartida por Gianfranco Pasquino, pero este autor resalta que la oposición no sólo debe asumirse como corresponsable de la estabilidad del régimen democrático, sino también reconocerse como representante de la sociedad.

Como el partido de oposición no es entendible sin una definición básica de su contrario, es decir, el partido gobernante, en primer término se aborda esta cuestión. Posteriormente dedicamos por entero nuestro estudio a los partidos de oposición, a la luz de las ideas de los autores ya señalados.

El partido en el gobierno

Según Katz, para calificar a un partido como gobernante deben cumplirse las siguientes condiciones:

a) “Todas las decisiones gubernamentales centrales deben ser tomadas por la gente elegida según las líneas del partido o por individuos escogidos y responsables hacia los partidos”;

b) La “política debe ser decidida dentro del partido gobernante, cuando hay un gobierno ‘monocolor’, o por negociación entre los partidos, cuando hay una coalición”;

c) "Los oficiales superiores (como ministros del gabinete y en especial los primeros ministros) deben ser seleccionados por cada uno de sus partidos y deben ser responsables hacia la gente a través de sus partidos".²

Blondel señala que la cualidad de la propuesta de Katz es que concibe a los partidos como cuerpos que toman decisiones y no solamente como organizaciones. Señala que puede haber más de un partido en el gobierno y los califica como partidos "sostenedores". Así, se pueden distinguir de los opositores si cumplen o no con las condiciones apuntadas anteriormente.

La primera condición alude a una de las tareas sustanciales de los partidos políticos: la de postular candidatos a cargos de elección popular. Los abanderados elegidos deben tomar las decisiones políticas de la mayor importancia, con el fin de que el partido efectivamente ejerza el poder. Si éste es el caso, el partido o los partidos de donde surgen los gobernantes constituyen auténticos partidos sostenedores; de lo contrario, nos encontramos con partidos que sirven de vehículos para que ciertos liderazgos asuman los cargos de representación y tomen decisiones, en muchas ocasiones, alejadas de las propuestas programáticas del partido que los postuló.

La segunda condición guarda también estrechos vínculos con la primera, pues si ésta se cumple, significa que las decisiones se procesan inicialmente dentro del partido o entre los partidos correspondientes. Otra de las funciones de los partidos

² R. S. Katz, "Party Government: A Rationalistic Conception", en F. G. Castles y R. Wildenmann (eds), *Visions and Realities of Party Government*, Berlín, De Gryter, 1986, p. 42. Citado por Jean Blondel, "Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, FCPyS-UNAM, abril-junio de 1994, pp. 31-45.

políticos aparece como requisito indispensable para realmente gobernar: la de contar con un ideario y un programa que (por lo menos) tenga como pretensión la de satisfacer las demandas de amplios sectores de la sociedad.

Ciertamente también suele ocurrir que el partido pierda esa función debido a la separación entre la burocracia política gobernante (elegida por los ciudadanos) y el partido respectivo. Esto sucede a menudo con aquellos partidos que conservan el poder durante largo tiempo: afianzada en las instituciones del régimen político, la burocracia política se hace cada vez más especializada y el partido se muestra como un instrumento más a su disposición. En consecuencia, pierde su autonomía y enfrenta serios problemas para consolidarse organizativamente.

La tercera condición tiene que ver directamente con la función del partido como fuente de reclutamiento de la clase política. Los gobernantes más importantes deben surgir del partido y también los que se podrían calificar como los “mandos medios”, es decir, aquellos que no son electos por la sociedad pero que sí deben serlo por el partido; además, estos funcionarios deben ser responsables ante los partidos y ante la sociedad (a través de los partidos, confirma Katz). Los partidos gobernantes fincan su fortaleza en esta actitud responsable frente a la sociedad.

Si los partidos no cumplen con este requisito, se reafirman como simples instrumentos al servicio de la clase política, cuya función principal no es el reclutamiento de cuadros sino otras como la socialización de las políticas estatales o la canalización de demandas sociales.

Las condiciones señaladas para calificar como gobernante a un partido (o a varios) permite apreciar la relación gobierno-partido desde la óptica de cualquiera de ambos de sus componentes. Para el asunto que nos ocupa, debemos resaltar el hecho

de que, si se cumplen los tres requisitos, significa que el partido goza de autonomía frente al gobierno.³ En caso contrario, la lectura que podemos hacer es la de un partido dependiente del gobierno, ante el cual la burocracia política toma decisiones en el seno de las instituciones gubernamentales, con base en la resultante de las negociaciones entre sus diferentes facciones; finalmente, instrumentará tales decisiones mediante la labor de funcionarios que no necesariamente provienen del partido.

Al mismo tiempo, ante un partido débil, el gobierno intervendrá en sus decisiones, en la selección de sus dirigentes y candidatos, en la distribución selectiva de los cargos gubernamentales que no pasan por una elección constitucional y, por supuesto, en la definición de su oferta electoral.⁴

La brecha entre gobierno y partido es relativamente amplia y favorable para el primero. Se mantiene debido a que, como ya se señaló, el partido se hace cargo de un conjunto de tareas que de cualquier modo contribuyen al sostenimiento del gobierno.⁵

³ Panebianco señala que los partidos gobernantes generalmente son menos institucionalizados que los partidos de oposición; no obstante, también éstos suelen experimentar procesos de desinstitucionalización al llegar al poder. El hecho de ser gobierno le permite a un partido contar con recursos públicos, incentivos selectivos y relaciones con grupos de interés que si bien fortalecen a la burocracia del partido, debilitan a la organización, pues la toma de decisiones no radica en su seno y sus líderes reales son los representantes populares del partido o los funcionarios gubernamentales y no los formalmente seleccionados por sus bases. Angelo Panebianco, *op. cit.*, pp. 216-219.

⁴ Blondel, *op. cit.*, p. 37. Este autor no anota lo referente a la oferta electoral, pero si se entiende que el gobierno es quien formula sus propias políticas, se infiere que también define el programa del partido o los partidos que lo sustentan.

⁵ María Amparo Casar ha aplicado esta caracterización de "gobierno de partido" en: *Building the Executive Dominance in Mexico: Party-Executive Relations*, México, CIDE, Cuadernos del CIDE, núm. 74, 1997, 42 p. Aquí señala la debilidad del PRI frente al Poder Ejecutivo y, paralelamente, la necesidad que

La segunda parte de la última condición nos permite hacer una lectura más centrada en lo que constituye un partido en el gobierno y un partido en la oposición: el gobierno basa su fuerza en la responsabilidad que debe tener ante la sociedad. Ello es garantía de conservación del poder y, concomitantemente, de fortaleza institucional (tanto del gobierno como del partido). Los partidos de oposición suelen ser (en diferentes grados) responsables ante la sociedad pero no frente al gobierno. No tienen participación en la toma de decisiones, o bien, siendo parte del Poder Legislativo, no asumen una actitud responsable, lo cual forma parte de la lucha por el poder no únicamente en elecciones sino en el quehacer político cotidiano. No obstante, para entender a la oposición es mejor recurrir a otros autores centrados en su análisis.

Los partidos en la oposición

Hay quienes conciben a los partidos de oposición como consustanciales a la democracia. De ahí se deriva que sus características abarcan tanto la responsabilidad (en el sentido de “responder” a los intereses de la sociedad), el compromiso con la vía

éste tuvo durante mucho tiempo de contar con un partido para la movilización electoral, para legitimar al sistema supuestamente democrático, como espacio de reclutamiento de las élites, para la integración de liderazgos locales y para garantizar la continuidad del sistema político, a pesar del cambio sexenal de titular del Poder Ejecutivo (pp. 37-38). En “Las relaciones gobierno-partido en México” (en César Cansino, *Gobiernos y partidos en América Latina. Un estudio comparado*, México, CEPCOM, 1997, pp. 47-116), la autora demuestra también que “la influencia del PRI es muy limitada en lo concerniente a tres funciones que teóricamente debe cubrir un partido: reclutamiento, elaboración de políticas y clientelismo. En su relación, el partido gobernante se encuentra fuertemente subordinado y dependiente del Ejecutivo”, p. 109.

legal y pacífica para la toma del poder, y la disposición para establecer acuerdos con los partidos gobernantes para evitar o resolver conflictos.⁶

En esta tesitura, podemos encontrar diversos grados de lealtad de los partidos hacia el régimen, con lo cual nos encontramos desde partidos ornamentales, controlados por el gobierno, hasta partidos si bien no gobernantes, sí leales al régimen.

Además de estos tipos de oposición, se pueden identificar también los partidos antisistema, los cuales ya sea en una democracia o en un régimen autoritario o totalitario, en ocasiones llegan a jugar un papel trascendental en su caída o, al menos, en su liberalización.

A continuación presentamos tres enfoques teóricos que abordan el tema señalado.

La oposición en las democracias occidentales

En una conocida obra, Robert Dahl estudió a la oposición en diez democracias occidentales.⁷ Con base en tal análisis, constató la dificultad de formular un modelo de oposición de validez

⁶ Soledad Loaeza señala: "La oposición partidista es la fórmula en la que se resuelve la tensión entre (conflicto y consenso)... porque expresa el conflicto, pero su función es articularlo y procesarlo conforme al consenso en el que se apoyan las reglas y las instituciones del régimen político establecido". Soledad Loaeza, *Oposición y democracia*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 11, 1996, p. 25.

⁷ Nos referimos a Robert Dahl, *Political Opposition in Western Democracies*, New Haven Yale, University Press, 1966. El apartado analítico de este texto, del cual extrajimos los planteamientos que vertimos a continuación, se publicó también como Robert Dahl, "Come funzionano le opposizioni", en R. Dahl *et al.*, Milano, Franco Angeli Libri, 1986, pp. 105-166. Los 10 países son: Estados Unidos, Gran Bretaña, Noruega, Suecia, Bélgica, Holanda, Alemania Occidental, Francia, Austria e Italia.

universal por la gran variedad de oposiciones existentes. No obstante, aseguró que los partidos contrarios al gobierno de tales naciones se podían distinguir según seis aspectos fundamentales:

1. Su cohesión o concentración organizativa.
2. Su competitividad.
3. El ambiente en el cual se encuentran y qué tanto controlan al gobierno.
4. Su especificidad.
5. Sus fines.
6. Sus estrategias.

Respecto de la primera, el autor recupera la tipología tradicional de sistemas unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas para hacer referencia a la concentración o no de los partidos.⁸ Destaca el hecho de que si bien era común la idea de que el mejor equilibrio entre gobierno y oposición ocurría en los sistemas bipartidistas,⁹ en realidad éstos representaban una desviación de los sistemas multipartidistas, los más adecuados para la resolución del conflicto.¹⁰ Por lo demás, afirma Dahl, el bipartidismo no se había desarrollado cabalmente salvo en Estados Unidos e Inglaterra.

En relación con el segundo aspecto, Dahl señala que es posible distinguir la competitividad de las oposiciones en razón

⁸ La tipología original es de Duverger, *op. cit.*, pp. 234-305.

⁹ Duverger llegó a afirmar la existencia de un “movimiento natural” de los regímenes políticos hacia el bipartidismo. *Idem*, p. 244. Cfr. además la bien documentada obra adulatoria de Richard Hofstadter, *La idea de un sistema de partidos. El origen de la oposición legítima en los Estados Unidos, 1780-1840*, México, Gernika, 1987, 292 pp.

¹⁰ Como lo constata Dieter Nohlen en su obra *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE/UNAM, 1994, p. 114.

de sus ganancias y pérdidas en la contienda electoral y en la lucha parlamentaria. También ello depende, en buena medida, del número y de la naturaleza de los partidos, o sea, del grado de concentración de la oposición.

El tercer elemento distintivo lo constituyen los lugares donde se lucha, donde hay conflicto entre gobierno y oposición. Estos pueden ser arena electoral, el parlamento, los medios de comunicación, las elecciones locales. Esto no se deriva simplemente de la competitividad, sino que alude al grado de influencia que la oposición logra tener en el gobierno al hacer sentir su peso en estas zonas de conflicto.

La especificidad de la oposición es la síntesis de los tres elementos anteriores, señala Dahl.

Los dos últimos elementos están estrechamente relacionados: los primeros son los fines "dominantes", de largo plazo, mientras que las estrategias son los medios para cumplir tales fines. Asimismo, Dahl apunta varios factores que explican el modelo de oposición en un régimen determinado:

1. La estructura constitucional y el sistema electoral.
2. La cultura política.
3. La subcultura específica.
4. El grado de descontento social frente al gobierno.
5. Las diferencias sociales y económicas.
6. Los motivos de división, conflicto y consenso.
7. El grado de polarización.

Las cinco primeras condiciones son sustantivas, en tanto que la seis y la siete son secundarias.

En cuanto a la primera, no es preciso señalar más debido a que son de sobra conocidas las interacciones entre régimen político, sistema electoral y sistema de partidos.

Acerca de la segunda resulta interesante recuperar lo que Dahl llama “orientaciones de la cultura política” que los ciudadanos tienen y que influyen en el modelo de oposición. Anota las siguientes:

- a) La actitud frente al sistema político (que puede ser de consenso, de apatía o desapego y de desacuerdo);
- b) La orientación respecto de las otras personas (cuya expresión es la confianza o desconfianza en los otros);
- c) La orientación cooperativa o individualista de los sujetos;
- d) La actitud para resolver los problemas (donde se manifiesta ya sea una actitud racional o bien una empírico-pragmática).

La combinación de estas actitudes da como resultado, en el caso de las orientaciones “positivas”, una oposición que trata de

... mantener un gobierno estable, de ajustarse a las reglas del juego político y constitucional, de promover cambios de tipo evolutivo mediante ajustes marginales con base en un análisis concreto de la situación...

Por el contrario, si sobresalen las otras actitudes, encontramos una oposición que busca

...alcanzar sus objetivos aun a costa de la inestabilidad política, que trata de cambiar las reglas si es necesario, que promueve cambios estructurales probablemente con métodos revolucionarios, y que actúa en razón de su coherencia ideológica más que del análisis concreto de la situación...¹¹

¹¹ Robert Dahl, *op. cit.*, p. 129.

El término “subcultura” hace referencia a factores como “la ocupación, estatus social, raza, lengua o etnia, religión, residencia, dimensión de la comunidad, región”. Estas subculturas también influyen en la definición del tipo de oposición, que puede perfilarse hacia una actitud antisistema, por ejemplo, ante una política racista del régimen, al adoptar una actitud violenta o a plantear un fin separatista en el corto o mediano plazo.

De manera semejante a la anterior, el grado de descontento también perfilará la oposición en un régimen determinado. Este descontento dependerá de diversos factores, entre los cuales se ubican la mismas políticas gubernamentales.

Las causas económicas y sociales de las fracturas políticas (los clivajes políticos) influyen decisivamente en los tipos de oposición, particularmente si las desigualdades sociales (ligadas a las económicas) son amplias.

Los últimos elementos son variables intervinientes, cuya influencia se supedita a las primeras: así, los motivos de división, conflicto y consenso se derivan de las fracturas políticas, y la polarización es consecuencia del conjunto de las cinco iniciales (particularmente de las subculturas y en ocasiones de las mismas fracturas).

La oposición en la caída de los regímenes democráticos

Ubicada en un contexto diferente (el derrumbe de las democracias), la oposición asume características cuya definición es más palpable que en las democracias consolidadas.

En *Breakdown of Democratic Regimes*, Juan J. Linz analizó a la oposición que contribuyó al derrumbe de varios regímenes democráticos.¹² Al hacerlo, también formuló una carac-

¹² Juan J. Linz y Alfred Stepan, *Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore,

terización de la oposición deseable para que tal forma de gobierno perdurara.

Linz hizo la distinción entre oposición leal y desleal. Introdujo también un tercer tipo, la semileal, pero que resultaba difícil de identificar en la medida en que las variaciones de una actitud desleal a semileal por lo regular son difusas y coyunturales.

Según este autor, las características de la oposición leal a un régimen democrático son las siguientes:

1. Compromiso con los medios electorales para acceder al poder y para entregarlo incondicionalmente mediante los mismos.

2. Rechazo a los medios violentos para obtener el poder.

3. Rechazo a establecer alianzas con las fuerzas armadas para sustentar o derribar un gobierno.

4. Rechazo a “la retórica de la violencia para movilizar apoyo para conseguir el poder”.¹³

5. Compromiso para participar en elecciones, en la vida parlamentaria y en el proceso político en general sin “poner condiciones más allá de la garantía de las libertades civiles necesarias para el desarrollo de un proceso político democrático razonablemente justo”.

6. Disposición para “asumir la responsabilidad de gobernar o a ser parte de la mayoría” gobernante.

Johns Hopkins University Press, 1978. La parte I de esta obra, donde se aborda el tema de la oposición, se publicó en español como Juan J. Linz, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 57-72. Los casos estudiados fueron: Italia, Alemania, Austria, Finlandia, España, Argentina, Colombia, Venezuela, Brasil, Perú y Chile.

¹³ *Idem*, p. 70.

7. Voluntad para establecer alianzas con grupos o partidos ideológicamente distantes pero que sustentan a la democracia.

8. Rechazo a alianzas (secretas o abiertas) con oposiciones desleales al régimen.

9. Disposición para denunciar a las fuerzas (partidos de oposición o fuerzas armadas) que pretendan derribar el orden político democrático.

10. Compromiso para acotar o neutralizar el poder de "presidentes y reyes, la judicatura y las fuerzas armadas" para "asegurar la autenticidad del proceso político democrático".

Este es el modelo puro de oposición leal. Como señala el mismo autor, si se recupera estrictamente para caracterizar a los partidos de oposición, muy pocos caben en él. Las variaciones existen, pero si una organización adopta el valor contrario de cada uno de estos elementos, se ubica más bien en el terreno de la deslealtad al régimen democrático.

La oposición desleal es aquella que no tiene problema alguno para utilizar métodos violentos con el fin de obtener el poder. Incluso es capaz de alcanzarlo mediante las elecciones, pero no perderlo por esa vía, sino forzar a una dinámica ilegal donde la represión sería elemento decisivo para la conservación del poder. Aquí es donde las fuerzas armadas desempeñarían un papel trascendental. Hay experiencias históricas en las cuales los partidos desleales abrieron la puerta para que los militares se introdujeran en el gobierno y destruyeran el régimen democrático.

Esta actitud podría no radicar precisamente en una alianza explícita con este actor político, sino que también puede darse a causa de una postura propiciatoria de la violencia estatal. De acuerdo con Linz, una oposición que tienda a la movilización y a un discurso radical frente al gobierno o a los partidos del sis-

tema, generaría un ambiente propicio para la irrupción del ejército como actor político predominante.

Según este autor, la oposición desleal no asume su condición de minoría si exige cada vez más condiciones favorables para su desarrollo sin reparar en el orden político vigente. Esta también se demuestra si no expresa su disposición para compartir la responsabilidad de gobernar o de llegar a acuerdos con el gobierno, pues su objetivo es obtener el poder a toda costa. De parte de la oposición desleal hay una subordinación de los medios a los fines. Por eso es capaz de establecer alianzas con otras fuerzas (ideológicamente distantes) para debilitar o derribar al propio régimen. Esas alianzas son veladas o explícitas, de simple apoyo declarativo o con base en acciones conjuntas. De suerte que la complicidad de una oposición desleal con fuerzas desestabilizadoras puede manifestarse si no con el apoyo explícito, sí con el silencio ante actividades políticas contrarias al régimen.

Finalmente, la oposición desleal se distingue por una actitud poco dispuesta a neutralizar legalmente a actores políticos sustantivos (a causa de una alianza con alguno de ellos o por tenerlo en sus manos), con lo cual no se garantiza la democratización y se impide el debilitamiento del régimen.¹⁴

El modelo puro de oposición desleal es el partido denominado antisistema. Sin embargo, como ocurre también con los partidos leales, en la realidad encontramos diferentes combina-

¹⁴ "Ataques al sistema político en general más bien que a partidos o a personas particulares, la difamación sistemática de los políticos en los partidos del sistema, la obstrucción constante del proceso parlamentario, el apoyo a propuestas presentadas por otros partidos presumiblemente desleales con fines desestabilizadores, acción conjunta con ellos en situaciones de crisis y para derribar gobiernos sin ninguna posibilidad de construir una nueva mayoría, son todas actuaciones típicas de una oposición desleal". *Idem*, p. 62.

ciones en los perfiles de las organizaciones existentes en un sistema. En ocasiones, siendo leal, un partido es susceptible de adoptar una actitud desleal por un cambio coyuntural o una disposición gubernamental específica, o por la aparición de fuerzas antisistema que cuestionen tanto su papel como al régimen mismo. De hecho, apunta Linz,

La presencia intermitente, de manera atenuada o ambivalente, de algunas de las características (de) ...las fuerzas políticas desleales a un sistema democrático es característica de partidos y actores políticos semileales.¹⁵

Como resulta evidente, Linz establece modelos de oposición en las democracias incipientes y principalmente atiende a la oposición desleal por su contribución a la caída de regímenes democráticos. No obstante, estos modelos también son aplicables a la oposición existente en los regímenes autoritarios, en los cuales la contribución a su derrumbe tiene muy probablemente un sentido positivo.

La oposición en la construcción de los regímenes democráticos

El papel de la oposición en la consolidación de los regímenes democráticos con pasado autoritario ha sido uno de los temas más abordados por los teóricos del cambio político. Uno

¹⁵ *Idem*, p. 65. A la inversa y aunque este autor no los contempla en su análisis, recuperamos las características de la oposición leal para perfilar a los llamados partidos "ornamentales" o "satélites": son partidos leales, prosistema, que asumen como principio no la conquista del poder sino la conservación del sistema mediante una relación de subordinación con el gobierno.

de ellos, Gianfranco Pasquino, elaboró una serie de planteamientos que buscan redefinir el término con el fin de aclarar sus alcances y limitaciones en un contexto sumamente complejo. A diferencia de los anteriores enfoques, Pasquino señala el derecho de la oposición a enfrentar al régimen cuando sea necesario.

... las oposiciones han de contender con el gobierno en materia de política. Serán absolutamente intransigentes cuando el gobierno se proponga establecer reglas que destruyan la posibilidad misma de la alternancia. En cuanto a las políticas, las oposiciones serán críticas de los contenidos que propone el gobierno y propositivas de contenidos distintos, pero también conciliadoras cuando existan espacios de intervención, mediación, colaboración y mejoras recíprocas.¹⁶

Es preciso rescatar las ideas de este autor acerca de las condiciones que permiten la construcción de una oposición fuerte: el pluralismo cultural, los medios de comunicación “libres e independientes”, la fortaleza institucional del régimen (lo cual hipotéticamente debe favorecer a la institución parlamentaria) y la descentralización del poder. De tal modo, la oposición debe contar con una presencia social, una difusión cultural y un papel político-parlamentario nacional y local para cumplir sus objetivos, que son los de la representación de intereses, la defensa de las reglas del juego político constitucional (las cuales puede reformar para asegurar la posibilidad de alternancia).

Pasquino está en contra de lo que llama la “homologación” de la oposición respecto del sistema, es decir, de su integración al mismo. Apunta que ello depende en buena medida del tipo de democracia en el cual la oposición se inscriba. Recu-

¹⁶ Gianfranco Pasquino, *La oposición*, Madrid, Alianza, 1998, p. 33.

perando a Lijphart,¹⁷ señala la existencia de dos tipos de democracia: la mayoritaria y la consensual; mientras que la primera se sustenta en un régimen presidencial, la segunda se basa en uno parlamentario. Pasquino afirma que la oposición es realmente alternativa en la primera y no en la segunda, pues en ésta su “homologación” ocurre de forma más natural.

En este punto nuestro autor recupera un aspecto no tratado directamente en los abordados en el presente texto: además de tener funciones parlamentarias (vale decir, institucionales), la oposición también tiene “funciones sociales” (tal idea es sostenida primordialmente por las fuerzas de izquierda). Con la conjunción de ambas se logra una oposición fuerte en cualquier forma de régimen democrático, aunque no se descarta el hecho de que, a partir de una postura deslegitimadora, cierta oposición no pretenda participar en la toma de decisiones incluso en contextos donde sea posible hacerlo.

Los referentes sociales de la oposición deben estar siempre claros (esto es, cuando el partido o los partidos contrarios al gobierno asumen una actitud responsable ante su base social de apoyo, no solamente electoral). En caso contrario, el gobierno tratará de quitarle esa base social con muchos de sus recursos. Si los referentes sociales persisten, deberán reflejarse en las prácticas parlamentarias de la oposición. Ahí la oposición demostrará capacidad para la negociación y para la reconstrucción de las instituciones en aras tanto de fortalecer el sistema como de asegurar las condiciones más propicias para la competencia política.

Pasquino distingue entre dos tipos de acuerdos sustantivos en el parlamento: los relacionados con reformas a la Cons-

¹⁷ Arendt Lijphart, *Le democrazie contemporanee*, Bolonia, Il Mulino, 1988, citado por Pasquino, *idem*, p. 50.

titución política y con la política exterior (a los cuales llama la “gran consociación”) y los vinculados con los recursos distribuidos por el Estado (a los que denomina como “pequeña consociación”). Si bien los primeros la fortalecen frente al gobierno, los segundos están dirigidos a su debilitamiento, a su “homologación”.

Finalmente, es preciso recuperar una idea de Pasquino que habría de tener presente siempre: la oposición debe estar preparada para alcanzar y, de ser posible, conservar el poder con métodos democráticos. Con ello fortalecerá siempre a cualquier régimen político de tal carácter.

Recapitulación

En la actualidad, el debate sobre la oposición no se da en torno a sus ideologías, sino acerca del papel que desempeña en un régimen político determinado. Ni una actitud leal ni una antisistema se sustentan ya en principios trascendentales de izquierda o de derecha. Si bien las diferencias persisten, ahora con referentes distintos a los del pasado, el factor determinante en los modelos de oposición partidista parece ser el del tipo de régimen en el cual se desenvuelven.

La oposición es vista como parte esencial de la democracia pluralista de nuestros días. Ya no solamente como forma de expresión de la sociedad, sino como fuerza política que sirve de contrapeso al gobierno y que en no pocos casos llega a participar en la toma de decisiones.

Este cambio en la concepción de los partidos de oposición logró concretarse cuando la democracia pasó a ser la forma de gobierno ideal para nuestras sociedades. En la medida en que cada vez es más factible el acceso al poder mediante elec-

ciones, los partidos han adoptado una centralidad innegable. Por ello resulta necesario reconocer sus fundamentos en ciertas características particulares tanto de los regímenes políticos como de las sociedades en las cuales actúan.

Como señala Robert Dahl, elementos como el sistema electoral, la cultura política, la subcultura, las fracturas políticas y el descontento social, definen el tipo de oposición existente en un país. Despreocupado de la perdurabilidad de la democracia, Dahl no se cuestiona si la oposición debe o no contribuir a su fortalecimiento, sino que deja entrever que ello depende de todos estos factores inherentes a la sociedad.

Linz y Pasquino, por el contrario, tienen presente la preocupación por la consolidación de los regímenes democráticos (incipientes o no). Al abordar la cuestión del papel de la oposición en este proceso, ambos autores coinciden en otorgarle un carácter positivo a su participación. Pero mientras que Linz parece apuntar la necesidad de contar con una oposición leal a toda costa, Pasquino concede a la oposición el derecho a confrontarse con el régimen y a resistirse a su integración en él. Ambos llaman la atención sobre el hecho de que la oposición puede desgastar a las fuerzas políticas gobernantes; pero en tanto que para el primero esto representa el riesgo del derrumbe del régimen, para el segundo ello es el resultado del conflicto político, el cual no necesariamente implica la caída del sistema. Los dos teóricos aprecian el valor de la oposición; pero en tanto que para el primero sobresale su actividad político-parlamentaria, para el segundo ésta es tan importante como su actividad social.

Los planteamientos de Linz sirven no sólo para entender a la oposición en la caída de las democracias, sino fundamentalmente en su contribución al derrumbe de los regímenes autoritarios y totalitarios. Pero si de utilidad se trata, Pasquino

es mucho más cercano a las preocupaciones que tenemos en la actualidad acerca de la oposición y especialmente en relación con el futuro de la democracia. Ahora no pareciera haber justificación para una deliberada actitud desleal o antisistema de la oposición partidista. Con base en la concepción de la democracia como representativa y pluralista (con todas las virtudes y defectos que implica), los gobiernos de hoy (en su gran mayoría) o son democráticos o lo son más que antaño. Por lo tanto, los partidos ocupan un lugar sustantivo en ellos, ya sea en el gobierno o en la oposición.

Un partido gobernante puede ser identificado como tal con base en el esquema de Blondel (que mucho le debe a Katz). Pero para explicar si gobierna o no, si constituye un “gobierno de partido”, tal vez nos sean de mucha utilidad los factores que señala Dahl anteriormente mencionados.

Por otra parte, sin lugar a dudas, tanto la caracterización de Linz sobre la oposición leal como la de Pasquino de una oposición socialmente responsable, vendrían a definir lo que hoy en día para muchos sería deseable encontrar en un partido gobernante: además de ser fuerte, estar comprometido con el orden político democrático y especialmente responder a los intereses de la sociedad. Así tendríamos que los gobernantes elegidos mediante un procedimiento democrático actuarían en razón de los intereses de la mayoría: tal es lo que debiera ser la esencia de la democracia de nuestros días.